

IDEOLOGÍA EDUCACIONAL

IVONNE FABIOLA ARENAS OYARCE¹

“Emanciparse de las bases materiales de la verdad invertida, he aquí en qué consiste la autoemancipación de nuestra época. Esta “misión histórica de instaurar la verdad en el mundo”, ni el/la individuo/a aislado/a, ni la muchedumbre automatizada y sometida a las manipulaciones, pueden cumplirla, sino ahora y siempre la clase que es capaz de ser la disolución de todas las clases vinculando todo el poder a la forma desalienante de la democracia realizada, el Consejo, en el cual la teoría práctica se controla a sí misma y ve su acción. Únicamente allí, donde los individuos están “directamente vinculados a la historia universal”; únicamente allí, donde el diálogo se ha armado para vencer sus propias condiciones.”
(Guy Debord; “la sociedad del espectáculo”).

RESUMEN

Este artículo plantea que la institución escolar no debiera ser un sistema de selección, si no un sistema de integración, un espacio real para proveer a los estudiantes de capital cultural, que les signifique una oportunidad de acceso al sistema de capitales y en este ámbito los docentes son fundamentales en cuanto a la aplicación, en el aula, de metodologías de enseñanza que integren a todos los niños. Para ello, debe sustentarse en la democracia y en la necesidad de una ideología educativa, única manera de neutralizar los desniveles, sustentados en la matriz de clases sociales. Aun, cuando hemos construido una sociedad en respuesta al capitalismo, atendiendo a lo instrumental y no a lo axiológico, la institución escolar democrática que persigue la equidad por sobre la desigualdad, la “calidad para todos” y no sólo para “algunos”, significa una inversión social que apuesta por el “capital humano”, por ende, posee un valor en sí y es un medio que contribuye a que podamos convivir en sociedad de una manera más “justa”; en oportunidades y en acceso a “capitales”, que permita un progreso económico y social distributivo

I. EQUIDAD Y CALIDAD EN TIEMPOS DE DESIGUALDAD

Actualmente, la educación enfrenta una época con un panorama social complejo; ¿cómo educar en un contexto social de profundas desigualdades económicas?, ¿cómo educar en una sociedad en creciente heterogeneidad cultural?, finalmente: ¿para qué educación? El sistema de educación formal es uno de los principales medios de enseñanza para las generaciones humanas y por consiguiente asume la responsabilidad de entregar las herramientas necesarias para vivir en una predominante *cultura capitalista* y desigual en términos económicos.

¹ Asistente Social, Instituto Profesional Inacap, Licenciada en Trabajo Social, Universidad Finis Terrae

En este sentido, Latinoamérica, durante los últimos trece años muestra una tendencia hacia patrones de mayor inequidad en la distribución del ingreso², donde la mayoría de las naciones se ubica en los estratos de alta y muy alta concentración del ingreso; determinado a partir del coeficiente de Gini³. Sólo Uruguay se ubica en el estrato de baja inequidad, cuyo indicador es inferior a 0.470, y Chile se sitúa en el estrato de alta inequidad, con un indicador de 0.550, ubicándose en el cuarto lugar, entre ocho países que presentan alta inequidad. Por lo tanto, esto refleja un desarrollo económico inequitativo, el cual debería estar reorientado hacia un progreso solidario, en la perspectiva de la promoción de los derechos humanos, personales, sociales, económicos y políticos.

Chile, desde la década de los noventa, desarrolla su sistema político mediante gobiernos democráticos y establece diversas formas de participación ciudadana, considerando a la educación como una estrategia para el desarrollo sostenible y un medio de participación en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI. Asimismo, el cambio de un régimen totalitarista a un sistema democrático, rediseña la historia del país en muchos aspectos. Uno de ellos es; la educación. De esta manera, se construyen nuevas alternativas para rescatar el sentido de un sistema social equitativo, que beneficie a todos y no sólo a quienes perciben mayores ingresos económicos. Todo ello, mediante las políticas sociales, que son un instrumento de trabajo del Estado, para alcanzar, en forma sistemática y coherente, objetivos de interés para el bienestar de la sociedad civil, pues su esencia idealista es la igualdad y la participación. Es por esto, que, independiente de la región, comuna o ciudad “todos” tienen los mismos derechos de acceso a las oportunidades de crecimiento y de mejor calidad de vida.

Al mismo tiempo, surge a nivel mundial, una *revalorización de la educación* relacionada con el paso de una *sociedad industrial* a una *sociedad del conocimiento*⁴. Por lo tanto, al diversificarse las necesidades, la enseñanza se centra en el desarrollo de capacidades y destrezas de aprendizaje; aprender a aprender, aprender a pensar, aprender a resolver problemas, para que el hombre viva y participe en la dinámica social, por lo cual se requiere de un sistema educativo flexible, con capacidad para responder con efectividad a los nuevos procesos de ajuste y modernización social. Desde este argumento, el Ministerio de Educación señala: “la educación es la riqueza de Chile” y los cambios no sólo se han reflejado en los presupuestos destinados al área, si no, además, en la Reforma Educacional y los programas dirigidos a: lograr una mayor calidad en la educación y contribuir a que todos los sectores sociales en forma equitativa tengan acceso al sistema formal de enseñanza; *equidad y calidad para todos*.

Es precisamente, en el objetivo de alcanzar equidad y calidad con el fin de mejorar las condiciones sociales de quienes están en situación de mayor “vulnerabilidad”, donde surge la discusión puesto que, desde la perspectiva social, el tema trasciende ideologías y enfrenta un panorama social marcado por una profunda desigualdad entre las clases sociales; inequidad distributiva de los ingresos y desigualdad en términos de capital cultural.

² CEPAL. “Panorama Social de América Latina 2004”. Pág 41.

³ El índice de Gini, cuyo valor corresponde gráficamente al área comprendida entre la Curva de Lorenz y la línea de equidistribución, es un índice para el análisis de la distribución de ingresos. El índice de Gini toma valores entre 0 y 1, donde el valor cero corresponde a la equidad absoluta y el uno a la inequidad absoluta.

⁴ Juan Eduardo García-Huidobro y Cristián Cox. “Visión de conjunto. La Reforma educacional chilena 1990-1998” en La Reforma Educacional Chilena. Editorial Popular, Madrid, 1999, Cáp. 1, Pág. 7-46.

La apuesta por una *educación de calidad para todos*, que permita fortalecer las comunidades, las instituciones democráticas sólidas y preparar a la sociedad para “funcionar” en contextos de creciente complejidad, es una vía efectiva para enfatizar el *derecho humano* de cada persona, por acceder a un *sistema educacional de calidad* independiente de las condiciones socio-económicas. Es por esto, que la reforma del sistema educativo se basa en una política de inclusión social⁵, aludiendo a las diversas desventajas sociales y mecanismos que generan o reproducen procesos de debilitamiento o ruptura de los vínculos que apartan a las personas o grupos de las dinámicas sociales, considerando que, los excluidos presentan incapacidad de acceder a los intercambios productivos; presentan desigualdad con respecto a los derechos civiles, políticos y sociales; dificultad o impedimento para acceder a la dinámica general de la sociedad y a la reformulación de identidades en un marco social de reconocimiento.

Para comprender el planteamiento de calidad y equitativa, en un contexto de desigualdad, Pierre Bourdieu plantea una perspectiva crítica; la institución escolar es un instrumento de las “clases dominantes” para perpetuar la dominación a través de las funciones que cumple: socializar para que las personas se posicionen en la división del trabajo, seleccionar los recursos humanos y con esto legitimar el “orden social”, manteniendo la desigualdad. Esto justifica que los efectos ideológicos fundamentales de la institución escolar no están relacionados con las ideologías que directamente produce o inculca, sino, con el ocultamiento práctico de las vinculaciones existentes entre las calificaciones que otorga y el capital cultural heredado de los alumnos.

Bourdieu fundamenta su teoría educativa, en la imposición que ejercen los grupos de poder con respecto a la arbitrariedad cultural, que se ve reforzada por la violencia simbólica, originada por la estratificación de clase. La violencia simbólica presenta dos dimensiones: impone un estándar cultural sobre otro y además, oculta el carácter divisorio de la estructura de clases sociales. Además, la sociedad establece instituciones para satisfacer las múltiples necesidades, sobrevivir y desarrollarse, pues de no existir un orden dificultaría la convivencia social, pero a la vez el “orden social” se vincula al concepto de “control social”⁶, asociado a la reproducción de las condiciones sociales, a favor de la estructura económica. Por esto, la otra cara del *orden social* es el *control social*; el problema se presenta en: el mantenimiento de la reproducción de relaciones sociales, (dominantes-dominados) que constituyen una de las condiciones para la acumulación capitalista.

Sin embargo, esta teoría si bien explica la reproducción de las clases sociales, no distingue bases para una política de cambio, para la producción alternativa de una nueva conciencia, es decir, argumenta acerca de la cultura dominante, de su independencia para ejercer el “control social” y mantener el “orden social” deseado, el modo de transmisión de las “clases” necesarias para el capitalismo, pero no aborda aspectos relacionados con la exclusión social enraizado al capital cultural.

Basil Bernstein trata determinados aspectos, que no aborda Bourdieu, con respecto a la correspondencia más que de la legitimación, abriendo una posibilidad de realizar una ruptura radical entre la educación y el sistema de producción de capitales.

⁵ Federico Vásquez. Documento de Investigación. “Política Social y Exclusión Social en América Latina. Proyecto América Latina Siglo XXI: Estado, desarrollo y ciudadanía. Centro Latinoamericano de la Globalización (CELAG). México 2004. Pág 4.

⁶ Enrique Martín Criado. “Crítica de la hipótesis pedagógico-funcionalista en sociología de la educación”. (Universidad de Sevilla).

La *teoría de los códigos lingüísticos* de Bernstein plantea un aspecto relevante: las condiciones de vida de la clase obrera se relacionan cotidianamente con la manipulación y *control físico* en lugar de *control* y *organización simbólicos*, por lo tanto, las clases obreras reproducen *códigos restringidos* en las interacciones familiares, generando una forma singular de comunicación e incluso establecerá la disposición intelectual, social y afectiva de los niños. Es por esto que, la experiencia de la institución escolar, estará determinada por la distancia entre capital cultural heredado y la cultura de la escuela, asumiendo por iguales a individuos que son diferentes culturalmente, y así reproduce y legitima la “distinción” entre los alumnos que poseen un capital cultural fortalecido por competencias lingüísticas y aquellos alumnos, cuyo capital heredado corresponde a *códigos restringidos*. Por ende, la transmisión cultural, asume un valor significativo en la posibilidad de realizar una ruptura radical entre la educación y el sistema de reproducción, porque el código educativo sólo mantiene el sistema de dominación, y por lo tanto el proceso que origina la desigualdad se centra al interior de la escuela, a través del conocimiento transmitido y el estilo de transmisión⁷.

Ahora bien, si el uso de *códigos lingüísticos elaborados* son claves para el proceso educativo y el éxito en los resultados académicos, existe la posibilidad de revertir las condiciones sociales mediante la adquisición de la cultura académica que otorgue oportunidades concretas para interactuar en sociedad y acceder a los intercambios productivos.

Es por esto que, el determinismo está en las convicciones y, por ende, el sustento ideológico de la institución escolar incide directamente en las relaciones intrínsecas de los establecimientos educacionales entre los actores del sistema escolar y las acciones que se ejecutan. Una visión *a priori*, influye en la misión asumida y las acciones que se realizan para lograr los objetivos propuestos.

En esto radica la importancia de los Proyectos Educativos Institucionales; plasmar en acciones concretas las ideas, valores y normas compartidas con respecto a la educación que se anhela, rescatando las características particulares de cada establecimiento educacional. El PEI es un instrumento de planificación, que guía a la institución escolar en su desarrollo hacia el logro de las metas compartidas por la comunidad educativa, cuya finalidad está orientada a mejorar el clima organizacional, los resultados de la enseñanza y aprendizaje de los alumnos y alumnas en consideración de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios. La principal característica es el carácter participativo de su elaboración, es decir, es el resultado de un trabajo colectivo de la comunidad escolar que plantea metas y estrategias pedagógicas y sociales. Por lo tanto, si la unidad directiva y el equipo docente de un establecimiento educacional presentan una visión determinada por el capital económico y/o cultural de origen de los alumnos, directamente limita las expectativas académicas. Tanto el *currículum* que se pretende, como las metodologías que se utilizan para enseñar los contenidos académicos, actúan como facilitadores y/o obstaculizadores del proceso de enseñanza.

Precisamente, la “educación encierra un tesoro”, proveer a las personas un mínimo *capital cultural* que les permita acceder a las dinámicas sociales y puedan convivir en la vorágine de la sociedad moderna. La institución escolar no debiera ser un sistema de selección, si no un sistema de integración, un espacio real para proveer a los estudiantes de capital cultural, que les signifique una oportunidad de acceso

⁷ Cristián Cox. “Clases y transmisión cultural”. CIDE, 1984, Santiago.

al sistema de capitales y en este ámbito los docentes son fundamentales en cuanto a la aplicación, en el aula, de metodologías de enseñanza que integren a todos los niños.

No se puede desconocer que, en ocasiones, la integración de todos los alumnos, independiente de su capital cultural o condición económica, se obstaculiza con el determinismo que impone la creencia del *“capital cultural heredado”*, cuya afirmación no sólo mantiene el sistema de reproducción social y cultural, también limita creer en alternativas de cambio social. Entonces, lo que subyace en el núcleo de este problema es la concepción estructuralista de los capitales, como una realidad compuesta de datos configurados e imposibles de remover, que son ocupados por agentes ataviados con las ideologías y asumimos la *“formulación socio-cultural de la clase trabajadora que se basa en la pasividad de unos agentes a los que se considera como portadores de una estructura, sin incorporar un sentido de la estructura que la contemple como un medio de contestación y como un resultado del proceso social”*⁸.

En consecuencia, los alumnos provenientes de familias de escasos recursos económicos son el resultado de una estructura social que se reproduce y se mantiene debido a los fundamentos de la institución escolar. Por esta razón, la ideología hace aparecer como “naturales” las diferencias de clase y además se comprende que: el “discurso dominante distorsiona la percepción de la realidad social de los dominados”; la escuela como agente de la ideología dominante ejerce el control y la dominación de la clase burguesa en su propio favor⁹.

La inculcación ideológica que lleva a cabo la institución escolar, desarrolla en los alumnos un sentido de identidad de clase y formas de comportamiento que se adecuan a las distintos perfiles de trabajadores; *mientras unos aprenden a obedecer y regirse por normas, otros adquieren autonomía para dirigir y controlar*. Por ende, éste es un “medio” que utiliza la clase dominante para ejercer un control moral e intelectual sobre los otros grupos sociales. Pero este control no se refiere a una imposición ideológica sino al proceso de transformación pedagógico y político, que consigue articular un discurso e imponer los intereses *capitalistas*, universalizando un supuesto “orden social justo”. En este marco, a los estudiantes de la clase dominada no se les excluye por no pertenecer a esa clase, sino porque no poseen las habilidades objetivas y el lenguaje que se requiere para el éxito en la adquisición de capitales¹⁰.

Pese a la dominación de clase, como señala Willis, aunque el sistema económico y cultural de una sociedad desigual tenga poder para controlar las acciones de las personas y sus conciencias, los agentes sociales no son portadores pasivos de ideología, sino receptores activos que reproducen las estructuras existentes sólo a través de la lucha, la respuesta y la intervención parcial en estas estructuras¹¹. Por lo tanto, desde esta perspectiva, los actores del sistema educativo poseen las herramientas técnicas para transformar la *sociedad neoliberal* en una *sociedad democrática* mediante la ruptura de la transmisión intergeneracional de privilegios. Reconociendo que la tarea es ardua; compensar las diferencias de origen socio-familiar y, al mismo tiempo, producir aprendizajes significativos para todos los alumnos. No obstante, se requiere de un sujeto responsable de sí mismo y de la sociedad que construye; es decir, un sujeto participativo.

⁸ Paul Willis, producción cultural no es lo mismo que reproducción social, que a su vez no es lo mismo que reproducción social, que tampoco es lo mismo que reproducción.

⁹ Paul Willis (1977) “Sociología de la Educación; aprendiendo a trabajar”.

¹⁰ Op. Cit. Paul Willis.

¹¹ Michael Apple. “Resistencia y contradicciones en las clases, la cultura y el Estado; la cultura vivida II.

La participación, es otro ideal del sistema democrático a la base de la ideología educacional. Participar constituye uno de los actos más significativos en las numerosas relaciones sociales, políticas y económicas, que establecen las personas en diferentes ámbitos de la vida cotidiana. En una visión general de la participación se ha planteado que todo hombre tiene el poder o la capacidad de actuar en el mundo en que vive. Participar es, precisamente, ejercer ese poder de actuar y transformar la realidad; esto es lo que nos permite desarrollarnos y ser personas responsables, concientes y libres¹².

Trabajar por la participación, es restituir uno de los derechos humanos más básicos, el cual no se puede restringir por razón de género, edad, color, credo o condición social. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD -1993) se refiere a la participación como “un elemento esencial del desarrollo humano” pues en la identidad básica del individuo, se halla la necesidad de participación, la cual eleva su dignidad y le abre posibilidades de desarrollo y realización. Por otra parte, la propuesta del Informe de Desarrollo Humano considera que la participación es “una estrategia global de desarrollo, centrándose en el papel fundamental que debe desempeñar la gente en todas las esferas de la vida”¹³. Por ende, participación, es el derecho y el deber de cada persona a tomar parte y a responsabilizarse por lo que acontece en la sociedad, a nivel local, nacional e internacional y, por lo tanto, debe ser una oportunidad efectiva y accesible para cada persona asociado al principio fundamental de la democracia, puesto que “sin ella, no es posible transformar en realidad ninguno de los otros principios: igualdad, libertad, diversidad y solidaridad”¹⁴, siendo éste “un mecanismo privilegiado que, normativa y prácticamente, las sociedades han desarrollado para acrecentar su poder de autodeterminación”¹⁵, lo cual significa decidir sobre el quehacer y priorizar las necesidades según los requerimientos de cada persona; para ello se debe facilitar un entorno institucional que promueva la participación, mediante el diseño de políticas sociales que incorporen a las personas como gestores de las iniciativas de desarrollo a nivel local, regional e incluso nacionales.

La efectividad de las políticas públicas, en su gran mayoría, se relaciona directamente con la participación activa de los beneficiarios, es decir, que participen realmente en los procesos sociales a través de un involucramiento en las etapas de planificación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas, programas y proyectos de carácter social. Por tanto, la preeminencia de trabajar desde y para las personas, radica en que permite el empoderamiento, entendido como “el proceso de aumentar las capacidades de los individuos o grupos para tomar opciones y para transformarlas en las acciones y resultados deseados”¹⁶, favoreciendo de esta manera al desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de las personas.

En la Declaración Internacional de principios éticos del Trabajo Social, se establece que los trabajadores sociales tienen un compromiso de trabajar en estrecha colaboración con las personas y sus intereses, procurando que participen efectivamente en los procesos individuales o colectivos. Por otra parte, el objetivo general de la profesión persigue el pleno desarrollo de la persona en sociedad mediante los objetivos específicos que pretenden “contribuir al bienestar social para la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las personas; ya sea individual o socialmente considerados; promover la participación mediante

¹² Najera Eusebio “La participación en las organización”. PIIE y CIDE. Santiago, 1986, Pág. 9.

¹³ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. “Desarrollo Humano en Chile; El poder: ¿para qué y para quién? 2004. Pág 88.

¹⁴ Herbert de Souza (Betinho). www.mre.gov.br/cdbrasil/itamaraty/web/espanhol/polsoc/partic/apresent

¹⁵ Op. Cit. PNUD, 2004. Pág 26.

¹⁶ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. “Desarrollo Humano en Chile; El poder: ¿para qué y para quién? 2004. Pág 66.

su incorporación organizada y conciente en el plano de las decisiones de la acción; contribuir a elevar el nivel de conciencia crítica y solidaria que permita a las personas y grupos, modificar constructivamente la sociedad en que viven para lograr una mayor realización personal y social¹⁷.

Desde esta perspectiva, los establecimientos educacionales no son principalmente una cuestión de libros, sino también significa, en primer lugar y ante todo, cobrar conciencia de que la sociedad somos también nosotros y que su destino depende también de nuestra reflexión, de nuestro comportamiento y de nuestras decisiones¹⁸. Así, se contribuye al avance de nuevas concepciones de la participación, orientando las acciones al mejoramiento de las normas que regulan y hacen posible la comunidad a la que pertenecemos.

La participación es un acto de comunicación, es apreciar la capacidad de interlocución de cada persona. Al impedir u obstaculizar la comunicación, se limita la oportunidad de cada sujeto a integrarse en los asuntos públicos, institucionales, y se dificultan las acciones colectiva. Por el contrario, el sentido democratizador, se encausa a abrir espacios y fomentar la integración de los diversos agentes educativos, puesto que, del tipo de relaciones que se ejerzan entre lo público y lo privado, las experiencias que de ellas se desprendan, como las garantías y posibilidades que el medio social, político y económico, son fundamentales para obtener resultados favorables y ejercer una participación activa. En consecuencia, entendemos por *participación*, como *participación activa* de los directores, docentes, alumnos, padres y apoderados en los espacios, oportunidades y las posibilidades concretas para intervenir que brindan los establecimientos educacionales, relacionado con el modo de vivir asociados respetando la pluralidad, los planteamientos, sin necesariamente estar de acuerdo con ellos. La democracia plantea la tolerancia, es decir, respetar la dignidad de todos los seres humanos y ser solidarios a favor del bien común, en todas las relaciones sociales.

La democracia, es un fin y un instrumento; contiene procedimientos para el acceso y el ejercicio de ésta. En tanto, para las personas, democracia, es el resultado de esos procedimientos, lo cual genera expectativas pues permite organizar la vida social, garantizar derechos y en ocasiones mejorar la calidad de su existencia. Por ende, cuando no se respeta el derecho a espacios democráticos se generan decepciones y disgustos, por lo tanto, la democracia es un compromiso asumido y una responsabilidad social que se sustenta en la participación.

De esta manera se respalda y se hace efectiva la “igualdad de oportunidades”, puesto que el desafío que plantea la reforma educacional, equidad y calidad, no sólo se limita al acceso de los alumnos y alumnas a la escolaridad obligatoria de doce años, en tanto la calidad, a la adquisición de contenidos mínimos obligatorios que permitan desenvolverse en la vida cotidiana, es decir, lecto-escritura; también, se refiere a entregar “oportunidades” a todos los alumnos, independiente de los “determinismos heredados”, considerando que los individuos o un sistema social puede desarrollarse positivamente, a pesar de las difíciles o las condiciones de vida.

Por su parte, la “igualdad de oportunidades” entre profundas desigualdades distributivas de la riqueza es una alternativa que cita la responsabilidad social, de generar condiciones mínimas para adquirir “capitales”, siendo principalmente una responsabilidad de Estado. Asimismo, la efectividad de los cambios

¹⁷ Imelda Dodds. Presidenta de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales. “Congreso Internacional de Trabajadores Sociales”. Santiago de Cuba, 24 al 29 de Septiembre de 2001.

¹⁸ Carlos Ibáñez, Ediciones CIDPA, Junio 1998. Pág. 14 y 15.

sociales, reside en la conciencia colectiva de “construcción social” que promueva un equilibrio del poder. La participación organizada, es traducir el *ideal de equidad* en acciones tangibles, y así generar empoderamiento de los grupos sociales excluidos, políticas sociales desde las personas y no para las personas, para el colectivo de grupos sociales y no solamente para los individuos frente al Estado y las instituciones, promover las capacidades de las personas y no continuar fomentando personas pasivas, acostumbradas al asistencialismo de que “otros” resuelvan los problemas sociales. Chile, es un país de 16 millones de habitantes y no sólo de quienes se ubican en el quintil más alto de distribución de la riqueza.

Los diversos actores políticos y los organismos internacionales enfatizan la integración de las personas en consideración de sus derechos sociales, civiles, políticos y de participación. "La igualdad de los ciudadanos es una igualdad ante la ley, pero en esencia es mucho más que eso. Esa igualdad se resume, no en el hecho de otorgar derechos pasivos, sino la participación general activa en los asuntos públicos"¹⁹, lo que demanda al Estado proporcionar espacios concretos que permitan la participación permanente de los actores sociales; fomentando una sociedad responsable de su presente y de su futuro. Asimismo, “la democracia es, antes que nada y sobre todo, un ideal. Sin una tendencia idealista una democracia no nace, y si nace, se debilita rápidamente. Más que cualquier otro régimen político, la democracia va contra la corriente, contra las leyes inerciales que gobiernan los grupos humanos. Las monocracias, las autocracias, son fáciles nos caen encima solas, las democracias son difíciles, tienen que ser promovidas y creídas”²⁰.

La democracia consolidada asegura la formación y el ejercicio de ciudadanía. Según Marshall, ciudadanía, es entendida como, “un *status* de plena pertenencia de los individuos a una sociedad y se confiere a quienes son miembros a pleno derecho de una determinada comunidad, en virtud de que disfrutan de derechos en tres ámbitos: civil, político y social”²¹. El ámbito civil abarca los derechos a la libertad individual (libertad de palabra, pensamiento, fe, propiedad y posibilidad de suscribir contratos y el derecho a la justicia); el ámbito político implica el derecho a participar en el ejercicio del poder político, sea como miembro de un cuerpo dotado de autoridad política, o como elector de los miembros de tal cuerpo y, por último, el ámbito social abarca tanto el derecho al bienestar económico y seguridad; como a tomar parte en el conjunto de la herencia social y a vivir la vida de un ser civilizado, de acuerdo con los estándares prevalentes en la sociedad. Entonces, ser “ciudadano” trasciende la posibilidad de elegir a las autoridades mediante el sufragio, constituye un derecho de plena participación en los ámbitos que comprende.

La educación para una ciudadanía crítica, ha de partir por lograr una educación en condiciones de igualdad y de diversidad para la totalidad de las personas, pero además una educación transformadora requiere desarrollar la crítica a lo existente, y ofrecer propuestas como una esperanza de cambio mediante la acción consciente y colectiva. En consecuencia, generar un proceso en el que interactúen la acción y los espacios reflexivos, el deseo y la realidad, la utopía y las posibilidades concretas, la autonomía y la responsabilidad social; una escuela transformadora debería generar una cultura de la participación consciente y creadora, que permita verse a sí mismo como agente activo en la sociedad.

¹⁹ Sara Gordon R. “Ciudadanía y derechos distributivos”.- Políticas Sociales, División de Desarrollo Social. CEPAL N° 70. Santiago de Chile, Julio de 2003.

²⁰ Giovanni Sartori, 1991. Citado en: Informe elaborado por PNUD “La democracia en Latinoamérica: hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas.

²¹ Op. Cit. Sara Gordon R.

Si bien la “participación” ha alcanzado centralidad y popularidad en los diversos discursos, es una temática que trasciende y continúa, siendo un desafío para los “profesionales sociales”; plantear propuestas de intervención a partir de las experiencias, motivaciones y necesidades de las personas, en base a los valores y principios que durante la formación profesional se han inculcado; justicia social, equidad, democracia y promoción de ciudadanos activos y comprometidos con la realidad social. Comprometer a la ciudadanía con la educación de calidad que el país necesita, con metas y objetivos compartidos por los actores del sistema educativo.

II. LA DEMOCRACIA COMO IDEOLOGÍA

El repertorio de significados que se otorgan al concepto de “ideología” presenta diversas definiciones representativas. Así, “la ideología es un conjunto de representaciones, presuposiciones, creencias y valores mediante los que se produce el significado del ser en el mundo (dimensión semiótica); “la ideología es aquel aspecto de los sistemas simbólicos que sirve para ocultar las contradicciones sociales y legitimar la dominación (evaluación sociopolítica); “la ideología consiste en representaciones falsas e ilusorias de la realidad (evaluación epistemológica) y por último, la “ideología” abre nuevas oportunidades para “constituir sujetos colectivos y movilizar o transformar el ejercicio del poder (dimensión social)”²². Es desde la dimensión social que el Trabajo Social, profesión comprometida a efectuar cambios sociales, consagrada a fomentar el bienestar del ser humano y a potenciar su realización, tanto en las aspiraciones de individuos, grupos nacionales e internacionales y al logro de la justicia social y la igualdad de oportunidades, centra su atención en el área de Educación, con una mirada social optimista frente a un eventual cambio de la sociedad, orientado a la justicia, la equidad, la solidaridad y la cooperación.

Los valores en los cuales se sustenta la democracia; igualdad y participación, corresponden a una ideología, pues se supone una sociedad globalmente considerada, y en la realidad nos encontramos con diferentes expectativas, motivaciones e ideas que aluden a los más diversos fundamentos. En “sociedad de clase”, diversa en ideologías, la democracia (del griego, *demos*, ‘pueblo’ y *kratein*, ‘gobernar’) es un desafío mayor que sólo puede defenderse en el contexto de un Estado democrático, elegido por sufragio popular en reconocimiento de la soberanía nacional. Sin embargo, para materializar una ideología, en la práctica se requiere reflexionar con respecto a quienes son todos los mandan y quienes forman parte del todo en “La República”. Al parecer sólo “algunos”; los que poseen “capitales”, especialmente económicos. Por lo tanto las propuestas democráticas responden a una “ideología”, pues no se puede aludir a “todos”, cuando son “algunos”. El desafío de esta ideología es transformar los ideales en acciones tangibles, pero la persistencia de un *cambio*, demanda que las propuestas sean creativas e innovadoras, que signifiquen un cambio cualitativo alternativo y no la legitimación de un cierto orden social determinado; la autonomía está en enfrentar las problemáticas sociales con una visión crítica y radical frente a las estructuras que significan una enajenación de la vida humana. Además, se reconoce que la propuesta ideológica democrática es un desafío mayor para una sociedad que en ocasiones no se comprende a sí misma, y por lo

²² Antonio Ariño: “Sociología de la Cultura; La Constitución Simbólica de la Sociedad”, Ariel, Barcelona, Pág 122.

tanto, corre el riesgo de “soñar” una realidad distinta, en una sociedad dinámica y segmentada. Como señala Guy Debord, en el libro “sociedad del espectáculo”: *“la ideología es la base del pensamiento de una sociedad de clase, en el curso conflictual de la historia. Los hechos no han sido jamás simples quimeras, sino la conciencia deformada de las realidades, y como tales, factores reales ejerciendo a su vez una real acción deformante; con mayor razón la materialización de la ideología que trae consigo el éxito concreto de producción económica autonomizada, en la forma del espectáculo, confunde prácticamente con la realidad social una ideología que ha podido rehacer todo lo real a su imagen y semejanza”*²³.

Aun, cuando hemos construido una sociedad en respuesta al capitalismo, atendiendo a lo instrumental y no a lo axiológico, la institución escolar democrática que persigue la equidad por sobre la desigualdad, la “calidad para todos” y no sólo para “algunos”, significa una inversión social que apuesta por el “capital humano”, por ende, posee un valor en sí y es un medio que contribuye a que podamos convivir en sociedad de una manera más “justa”; en oportunidades y en acceso a “capitales”, que permita un progreso económico y social distributivo.

La institución escolar es fundamental, no sólo en aspectos relacionados con la socialización, entrega de conocimientos, desarrollo de habilidades y potenciación de capacidades, es también un espacio real para efectuar cambios sociales, a través de la participación activa. Sin embargo, el discurso de participación, no significa nutrir el funcionamiento institucional con “falsas esperanzas”; significa fomentar un cambio para no legitimar los status injustos, que se ganan con dinero y no con talentos.

Finalmente, hablar de ideología en la sociedad contemporánea, es pretender evangelizar en época de agnosticismo. Pero el abandono de las ideologías significada perder la voluntad de dar forma a la historia y, por lo tanto, la capacidad de comprender la sociedad. Las ideologías encauzan las acciones de las agrupaciones humanas en busca de acciones rectificadoras, que permitan mejorar o cambiar situaciones. Por lo tanto, la reflexión sobre la *ideología* en el contexto *educacional*, es un enunciado válido en la sociedad actual. Como señala Max-Neef en “Desarrollo a Escala Humana”, la gran crisis de Latinoamérica es la crisis de propuestas y la crisis de utopías²⁴. Es por esto que, perseguir “ideología” es escudriñar en las ideas actuales, con respecto al área de Educación, de manera que nuestra conciencia no sea falsificadora de la realidad, sino una conciencia receptiva en búsqueda del progreso de la sociedad.

²³ Guy Debord. “La sociedad del espectáculo”; tesis 212. Año 1967.

²⁴ Manfred Max Neef, Antonio Elizalde, Martín Hopenhayn. “Desarrollo a Escala Humana; una opción para el futuro. CEPUR. Fundación Hammar skjold. Primera Parte. Págs. 9 y 10.

BIBLIOGRAFÍA

- Apple, Michael.** "Resistencia y contradicciones en las clases, la cultura y el Estado; la cultura vivida II.
- Ariño, Antonio** "Sociología de la Cultura; La Constitución Simbólica de la Sociedad", Ariel Pág 122.
- Criado, Martín Enrique:** "Crítica de la hipótesis pedagógico-funcionalista en sociología de la educación", Universidad de Sevilla.
- Cox, Cristián,** (1984): Clases y transmisión cultural", CIDE, Santiago.
- Debord, Guy** (1967): "La sociedad del espectáculo"; tesis 212.
- Dodds, Imelda** (2001): Presidenta de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales. "Congreso Internacional de Trabajadores Sociales". Santiago de Cuba, 24 al 29 de Septiembre de 2001.
- García-Huidobro, Juan Eduardo y Cristián Cox** (1999): "Visión de conjunto. La Reforma educacional chilena 1990-1998" en La Reforma Educacional Chilena. Editorial Popular, Madrid, Cáp. 1, Pág. 7-46.
- Gordon, Sara.** "Ciudadanía y derechos distributivos".- Políticas Sociales, División de Desarrollo Social. CEPAL N° 70. Santiago de Chile, Julio de 2003.
- Ibáñez, Carlos,** Ediciones CIDPA, Junio 1998. Pág. 14 y 15.
- Manfred Max Neef, et al:** "Desarrollo a Escala Humana; una opción para el futuro".
- Najera, Eusebio:** "La participación en las organización". PIIE y CIDE. Santiago, 1986, Pág. 9.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.** "Desarrollo Humano en Chile; El poder: ¿para qué y para quién? 2004. Pág 66.
- PNUD:** "La democracia en Latinoamérica: hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas.
- Souza, Herbert de (Betinho).** www.mre.gov.br/cdbrasil/itamaraty/web/espanhol/polSOC/partic/apresent
- Vásquez Federico,** (2004): Documento de Investigación. "Política Social y Exclusión Social en América Latina. Proyecto América Latina Siglo XXI: Estado, desarrollo y ciudadanía. Centro Latinoamericano de la Globalización (CELAG). México. Pág 4.